

La limpieza de sangre

“Para poder realizar una carrera sin sobresaltos en la Iglesia o en el Estado y, en muchos casos, simplemente para poder iniciarla, era necesario dirigirse a la Inquisición para solicitar certificado de pureza de sangre y para ello había que especificar la genealogía, indicar testigos y pagar un canon. Este procedimiento favorecía el perjurio, el soborno y la colusión, y era una buena oportunidad para dar rienda suelta al rencor.

Aquellas familias que podían probar más allá de toda duda su pertenencia a un secular linaje castellano, sin sangre árabe o judía, aprovechaban la ocasión para desacreditar a sus rivales para ocupar cargos públicos y obtener estatus social, denunciando su condición de conversos”.

John Lynch (2007). Historia de España. Monarquía e Imperio: El reinado de Carlos V.
Madrid: El País, pp. 93 y 94.